

DENUNCIA
Código expediente: 2021/DEN/112
Origen de la actuación:
Denuncia sobre la tramitación de expediente sancionador por incumplimiento de las condiciones de ocupación del dominio público.
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y de la competencia para su tramitación.
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
18 de agosto de 2021
Resultados de la actuación:
<p>Examinada la denuncia se constató que, tras la recomendación efectuada en su día por la inspección de servicios y tal como se informó en diciembre de 2020 a la persona denunciante, el expediente sancionador por el incumplimiento denunciado ha sido incoado por el órgano competente. Asimismo, existe constancia de que el denunciante ha sido considerado interesado en dicho procedimiento.</p> <p>A la vista de lo expuesto, se procede al archivo del escrito de denuncia presentado habida cuenta de la existencia de un procedimiento sancionador específico para la presentación de las alegaciones que se estime procedente.</p> <p>Todo lo cual se puso en conocimiento del denunciante de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 68/2014, de 9 de mayo, del Consell, por el cual se regula el ejercicio de la competencia y las funciones de inspección general de los servicios de la Administración de la Generalitat, así como en el Protocolo por el cual se establecen criterios relativos en la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la inspección general de servicios, a instancia de denuncia o por petición razonada otros órganos, aprobado por Acuerdo del Consell de 6 de noviembre de 2015.</p>